

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2025/02574 *Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la aprobación de la memoria del Mercado del Prado.*

ANUNCIO

La Comisión del Pleno de Gobierno Interior, Seguridad y Proximidad, en sesión ordinaria-dispositiva de carácter público celebrada el día 24 de febrero de 2025 (punto 3 del orden del día), en ejercicio de las atribuciones de carácter decisorio delegadas por el Pleno de la Corporación en sesión de 20 de junio de 2023 (BOP nº 185 de 22/09/2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) aprobó inicialmente la memoria comprensiva de los aspectos sociales, financieros, técnicos y jurídicos para la concesión del servicio del Mercado del Prado.

Lo que se somete a información pública por plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL), y 197.2.b) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana (LRLCV), a efectos de que los interesados formulen, en su caso, las reclamaciones y/o alegaciones que consideren oportunas, estando de manifiesto la memoria aprobada, en el apartado "validació de documents" de la sede electrónica de la web municipal: <https://www.gandia.es/>, introduciendo el código del documento 5QPMQPE6CAAN K2DLR27EZ2TCJ.

Gandia, 28 de febrero de 2025.—La secretaria general del Pleno, Vanesa Felip Torrent.